

## **ACTA DE LA SESIÓN 558 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco**

**Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez**

### **1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo informa que la Dra. Margarita González avisó que no podría asistir a la sesión por motivos de salud y en su lugar asistirá el Dr. José Antonio Colín Luna, procede a pasar lista de asistencia.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alcántara Ramírez: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dr. José Antonio Colín Luna: P**

Dra. Margarita Mercedes González Brambila:

Jefa del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P**

Dr. Marcos May Lozano:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P**

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Ing. Luis Cabrera Pérez: P**

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Víctor Jiménez Arguelles: P**

Ing. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P**

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Rubith Rubio Romero: P**

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: P**

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez: P**

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Mario Alberto Arenas Soria: P**

Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Mtro. Julio César González Torres: P**

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 16 Consejeros siendo las 10:15 hrs.

**1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera presenta dos propuestas para el orden del día, propone eliminar el punto 1, debido a que aún no se aprueba el orden del día y el pase de asistencia ya se cumplió por parte de la Secretaria del Consejo, aunque aún no se declara que la sesión esté abierta.

Comenta que corresponde al Rector General la revisión de los instrumentos con los que se recaban las opiniones relacionadas al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2015-2016, propone que en un punto en el orden del día, se acuerde solicitar al Rector General la información sobre el cumplimiento del artículo 274-6 del RIPPPA, las fechas, acuerdos tomados y definiciones del instrumento, da lectura al artículo mencionado.

Dice que en la historia del Consejo se han tomado decisiones que han sido controversiales, que han ocasionado problemas serios como conflictos entre profesores, alumnos y Jefes de Departamento, cree que es oportuno conocer todo lo relacionado a ese instrumento, agrega que además de ese hay otros instrumentos como son las evaluaciones de los Jefes de Departamento y Coordinadores de Licenciatura, reitera su propuesta como un punto para ser agregado en el orden del día.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la inclusión del punto propuesto por el Ing. Luis Cabrera, agrega que el punto 1 lo retira de la propuesta de orden del día.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si ya se eliminó el punto 1.

El Presidente del Consejo responde que primero se debe votar la inclusión del nuevo punto y posteriormente propondrá la aprobación del orden del día sin el punto 1, somete a votación la inclusión del punto, se aprueba por mayoría de votos.

El Ing. Luis Cabrera comenta que su propuesta para eliminar el punto 1 la fundamenta en el artículo 45 del RIOCA y que es la que manda para la secuencia

con que debe trabajar el Órgano Colegiado, cree que ya se aprobaron las dos propuestas que mencionó y esta es una de ellas, la otra es la inclusión del punto.

El Presidente del Consejo responde que así es como se propone el orden del día, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

558.1                      Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 553 Ordinaria. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 3.1. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).
  - 3.2. Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
  - 3.3. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 3.4. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos. Resolución al respecto (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Fracc. III y IV del RO\*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 4.1. Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr., Marco Antonio Heredia Velasco, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.
5. Recepción del informe que presenta el Comité Editorial de la División (POPE\*).
6. Determinación del programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2015 (Art. 5 y 6 de RBPA\*).
7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de solicitar al Rector General la información correspondiente al cumplimiento del art. 274-6 del RIPPPA, tales como fechas, memorias, etc.
8. Asuntos Varios.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 553 Ordinaria. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 553 ordinaria.

El Ing. Luis Cabrera cree que no ha habido aclaración por parte de los anteriores Consejeros y esa acta corresponde a una sesión en la que ellos participaron, agrega que él se abstendrá debido a que no pertenecía al Consejo Divisional en ese momento.

El Presidente del Consejo recuerda que toda la información se envía a la comunidad y eso incluye a los anteriores representantes, menciona que no se ha recibido ningún comentario sobre el acta, la somete a votación, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo  
558.2

Se aprobó el acta de las Sesión 553 Ordinaria.

### **3. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

#### **3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Srta. Ana Julieta Gómez presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Ana Julieta Gómez da lectura integra al dictamen de la Comisión, que incluye cuatro solicitudes de acreditación de estudios.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si la acreditación entre licenciaturas de la misma División ya está establecida en términos del tronco general, al igual que si un alumno de Iztapalapa puede solicitar la acreditación del tronco general en bloque.

La Secretaria del Consejo responde que la acreditación se hace UEA por UEA, no se realiza en bloque.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de acreditación de estudios, se aprueban por unanimidad

Acuerdos  
558.3.1

Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

558.3.1.1

Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Economía, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Samuel Hernández Salmerón, matrícula

2142004575. Se aprobó la acreditación de 07 UEA, por un total de 43 créditos, que corresponden al 08.75% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.

558.3.1.2 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Saray Betancourt Monroy, matrícula 210303232. Se aprobó la acreditación de 01 UEA, por un total de 09 créditos, que corresponden al 01.81% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

558.3.1.3 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Víctor Manuel Martínez Ruíz, matrícula 210217083. Se aprobó la acreditación de 15 UEA, por un total de 93 créditos, que corresponden al 18.75% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

558.3.1.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Juan Antonio Pozas Becerril, matrícula 2113000812. Se aprobó la acreditación de 02 UEA, por un total de 12 créditos, que corresponden al 02.41% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

### **3.2 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a la parte de informes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a la solicitud de periodo sabático.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita que se comente la propuesta de clasificación para la solicitud de periodo sabático.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que la Comisión analizó la propuesta de trabajo del profesor José Luis Alcántara, en la propuesta destacan tres trabajos, uno de ellos es el desarrollo de material didáctico, desarrollo de programas,

probarlos, simularlos y comprobarlos, agrega que eso evidentemente impacta cuatro o cinco Licenciaturas de la División.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la categoría de interés divisional para la solicitud de periodo sabático del profesor José Luis Alcántara, se aprueba por mayoría de votos.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a la parte de becas para estudios de posgrado.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibido el informe que presenta el profesor Víctor Manuel Jiménez Mondragón.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a la parte de asuntos varios, relacionada a la solicitud de cancelación de periodo sabático del profesor Sergio Alejandro Villanueva Pruneda.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si la Jefa del Departamento de Energía ya inició los trámites para abrir una plaza temporal con el fin de cubrir al profesor, si así fuera el caso, se causaría un conflicto en la División.

La Secretaria del Consejo responde que el sabático del profesor iniciaría en el mes de septiembre y además el profesor solicita la cancelación debido a que se va a jubilar, por lo tanto no existe solicitud de alguna plaza curricular.

El Dr. David Elizarraraz confirma lo dicho por la Secretaria del Consejo, agrega que en este trimestre aún continúa laborando el profesor Villanueva.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por recibida la solicitud de cancelación de periodo sabático del profesor Sergio Alejandro Villanueva Pruneda.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a la parte de asuntos varios, relacionada a la cancelación a la solicitud de Beca para Estudios de Posgrado del profesor Alfredo Ruíz Meza.

La Secretaria del Consejo comenta que el profesor obtuvo la Beca para iniciar en el primer semestre pero al presentar su protocolo no es posible que comience en ese semestre, por lo que solicita se cancele y poder concursar de nuevo más adelante.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por recibida la solicitud de cancelación de Beca para Estudios de Posgrado del profesor Alfredo Ruíz Meza.

- Acuerdos  
558.3.2 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 558.3.2.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 558.3.2.1.1 Informe del periodo sabático por 10 meses, a partir del 01 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014, del profesor Humberto Cervantes Cuevas, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 558.3.2.1.2 Informe del periodo sabático por 12 meses, a partir del 14 de abril de 2014 al 13 de abril de 2015, del profesor Delfino Ladino Luna, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 558.3.2.1.3 Informe del periodo sabático por 10 meses, del 02 de enero de 2014 al 01 de noviembre de 2014, de la profesora Alethia Vázquez Morillas, del Departamento de Energía.
- 558.3.2.1.4 Informe del periodo sabático por 18 meses, del 07 de enero de 2013 al 06 de julio de 2014, del profesor Luis Antonio Rocha Chiu, del Departamento de Materiales.
- 558.3.2.2 Se aprobó la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:
- 558.3.2.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor José Luis Alcántara Nava, del Departamento de Electrónica.
- 558.3.2.3 Se dio por recibido el siguiente informe de actividades de Beca para Estudios de Posgrado:
- 558.3.2.3.1 Informe de actividades realizadas durante el periodo de agosto de 2014 a diciembre de 2014, del profesor Víctor Manuel Jiménez Mondragón, del Departamento de Energía. El profesor realiza estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 558.3.2.4 Se recibió la solicitud de cancelación de periodo sabático del profesor Sergio Alejandro Villanueva Pruneda, del Departamento de Energía, aprobado en la sesión 551 Ordinaria por acuerdo 551.4.2.2.5.
- 558.3.2.5 Se recibió la solicitud de cancelación de Beca para Estudios de Posgrado del profesor Alfredo Ruiz Meza, del Departamento de



Energía, aprobada en la sesión 550 Ordinaria por acuerdo 550.5.3.1.1.

### **3.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Marco Antonio Gutiérrez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Marco Antonio Gutiérrez da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Mtro. Rogelio Herrera pregunta que sucede en el caso del alumno que tiene que presentar examen de conjunto.

El Presidente el Consejo responde que a todos los alumnos se les otorga el plazo máximo de seis trimestres, en ese caso en particular debe presentar un examen para poder continuar con sus estudios.

La Secretaria del Consejo explica que a diferencia de las solicitudes de acreditación o establecimiento de equivalencias, en los que primero se realiza el examen de conjunto y luego se aprueban por Consejo, en la recuperación de la calidad de alumno, primero se aprueba por Consejo y posteriormente se realiza el examen de conjunto, aclara que al alumno sólo le falta el Proyecto de Integración y de acuerdo a los Lineamientos sólo se le realizaría una entrevista, entonces, sólo que no se presentara a la entrevista se retrasaría su reinscripción.

El Ing. Luis Cabrera comenta que algunos de los dictámenes proponen el trimestre 15-P como inicio y este ya comenzó, pregunta cómo se realizará la inscripción de esos alumnos, agrega que el reglamento dice que hay un máximo de 12 años para concluir la Licenciatura y esos se contabilizan a partir del trimestre de su inscripción, de manera que una prórroga de seis trimestres a partir del 15-P les estaría otorgando más de 12 años, cree que eso no es correcto.

La Secretaria del Consejo responde que a los alumnos se les informa que el trámite dura aproximadamente un trimestre, lo solicitaron y se les dio la opción de recuperar su calidad de alumno en el trimestre 15-P o 15-O, los que solicitaron el 15-P lo hicieron de manera expresa, en este caso se les va a poder inscribir conforme a lo reglamentado y que es en la primera semana de clases como máximo, el día de altas, bajas y cambios, los alumnos sólo están en espera de la resolución por parte del Consejo para realizar su reinscripción.

Dice que en el artículo 48 del RES, se menciona que una vez que cumplen los 10 años tienen un plazo de seis trimestres para realizar el trámite y una vez que se aprueba se les puede otorgar un periodo máximo de seis trimestres, agrega que un alumno desde que ingresara hasta que concluye podría permanecer 14 años en la Institución.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si en caso de que los alumnos no puedan inscribirse el día de mañana, es posible que se escriban para otoño.

La Secretaria del Consejo responde que ya se ha platicado con los alumnos y se les hace conciencia de que si ellos no se presentan al proceso de inscripción el día señalado ya no se pueden inscribir a ese trimestre y su prórroga ya comenzó, el Consejo otorga la prórroga pero es responsabilidad del alumno si se inscribe durante los trimestres que se le otorgan o termina antes su carrera o si ya no se presenta a concluirla.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

558.3.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

558.3.3.1 Se aprobó que Guillermo García de Luna, matrícula 205201784, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

558.3.3.2 Se aprobó que José Antonio Guerrero López, matrícula 205202285, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

558.3.3.3 Se aprobó que Iván Moreno Durán, matrícula 205203605, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

558.3.3.4 Se aprobó que José Miguel Camarena Chávez, matrícula 205200958, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su

calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

558.3.3.5 Se aprobó que Rodrigo Ruiz Vargas, matrícula 204304759, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

558.3.3.6 Se aprobó que Abid Toledo Rodríguez, matrícula 205200225, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

**3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos. Resolución al respecto (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Fracc. III y IV del RO\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si hay una sinopsis de causas o elementos comunes de los proyectos, que tenga que ver en cuanto a la administración de la Universidad como son los suministros de recursos, de materiales o de equipo, recuerda que eso se ha comentado en los diferentes Consejos, pregunta que causas esgrimieron los solicitantes de las prórrogas.

La Secretaria del Consejo responde que toda la documentación que contiene la información de los proyectos de investigación se envió anexa a la convocatoria la sesión, sobre lo administrativo comenta que los proyectos originalmente se aprueban por dos años y se podían prorrogar por un año más, con la aprobación de los nuevos lineamientos los proyectos ya tienen una duración de tres años prorrogables por otros dos, al modificar los lineamientos se analizó que un proyecto es difícil llevarlo a buen término en dos años, no sólo en la parte de investigación sino que también por cuestiones administrativas al adquirir insumos para la investigación, agrega que los lineamientos solicitan que para aprobar las prórrogas de proyectos, el Jefe de Departamento debe enviar una carta acompañada de la información del avance del proyecto, metas y porcentaje alcanzado.

El Presidente del Consejo aclara que no hay relación directa entre un proyecto de investigación y la asignación de recursos, los recursos al interior de los Departamentos se distribuyen según sus propios criterios, cuando los Jefes de Departamento consensaron sus procedimientos con los jefes de área, agrega que desde hace varios años no se asigna presupuesto directamente a los proyectos.

El Dr. Jesús González comenta que las solicitudes de prórrogas de proyectos se analizan conforme al informe, ahí se describe el grado de avance contra lo que se tenía planteado, además que esa información ya se analizó al interior de las áreas, por lo que el Jefe de Departamento válida la solicitud para que el proyecto alcance las metas originalmente propuestas, las razones para solicitar la prórroga varían entre los diferentes proyectos por lo que no hay una razón común.

El Ing. Luis Cabrera dice que está de acuerdo con el dictamen de la Comisión, cree que hace algunos años se consideraba al profesor como el elemento inicial para la creación de los presupuestos de la Universidad y actualmente en el reglamento no se incluye la participación de los profesores, si acaso se incluye a los Jefes de Departamento y jefes de área y con eso la distribución se realiza de manera institucional, agrega que ha quedado en manos de los Jefes de Departamento la administración discrecional de los recursos para investigación y difusión.

Dice que lo que él preguntaba, es si los profesores habían manifestado algunas cuestiones de deficiencias en el presupuesto o si es que están debidamente adecuados los laboratorios del edificio W, ya que sabe que no están trabajando adecuadamente y muchos profesores ahí es donde realizan su investigación, cree que el Consejo puede tomar medidas para mejorar la investigación, agrega que esa era la idea.

La Dra. Miriam Aguilar aclara que al asistir al Consejo ya se debió de haber leído la información relacionada al mismo y así evitar confusiones, ya que hay buena disposición de las comisiones para responder preguntas pero no para hacer resúmenes, por otra parte comenta que se deben actualizar sobre la administración de la Universidad para poder opinar.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de prórrogas, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo  
558.3.4

Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

558.3.4.1 Se aprobó la prórroga para los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Energía:

558.3.4.1.1 Proyecto EN006-13

Modelado y simulación de la obtención de biodiesel.

Responsable: Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Fecha de inicio: 12 de febrero de 2015

Fecha de término: 11 de febrero de 2017

Área de Análisis de Procesos

558.3.4.1.2 Proyecto EN007-13

Obtención experimental de biodiesel.

Responsable: Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Fecha de inicio: 12 de febrero de 2015

Fecha de término: 11 de febrero de 2017

Área de Análisis de Procesos

558.3.4.1.3 Proyecto EN008-13

Eliminación de los precursores de contaminantes en combustibles fósiles empleando nanocatalizadores de metales nobles reducidos.

Responsable: Dr. José Antonio Colín Luna

Fecha de inicio: 12 de marzo de 2015

Fecha de término: 11 de marzo de 2017

Área de Análisis de Procesos

558.3.4.1.4 Proyecto EN011-13

Microdescargas a presión atmosférica para generar especies químicas

reactivas aplicables a tratamientos ambientales y biológicos.

Responsable: Mtro. Felipe de Jesús González Montañez

Fecha de inicio: 28 de marzo de 2015

Fecha de término: 27 de marzo de 2017

Área de Ingeniería Energética y Electromagnética

558.3.4.1.5

Proyecto EN012-13

Modelado y control de máquinas eléctricas rotatorias y transformadores mediante modelos espacio estado y el método de elementos finitos.

Responsable: Dr. Irvin López García

Fecha de inicio: 28 de marzo de 2015

Fecha de término: 27 de marzo de 2017

Área de Ingeniería Energética y Electromagnética

558.3.4.2

Se aprobó la prórroga para los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Materiales:

558.3.4.2.1

Proyecto MA002-13

Materiales ligeros de matriz metálica y aleaciones no ferrosas.

Responsable: Mtro. José Arturo Aragón Lezama

Fecha de inicio: 12 de febrero de 2015

Fecha de término: 11 de febrero de 2017

Área de Ciencia de los Materiales

558.3.4.2.2

Proyecto MA003-13

Síntesis y caracterización de óxidos funcionales obtenidos como películas con propiedades opto-eléctricas, eléctricas o superconductoras.

Responsable: Mtro. Mtro. Roberto Alcántara Tito Hernández López

Fecha de inicio: 12 de febrero de 2015

Fecha de término: 11 de febrero de 2017

Área de Ciencia de los Materiales

558.3.4.2.3

Proyecto MA004-13

Daño inducido por el ambiente en materiales estructurales.

Responsable: Dr. Víctor Cortés Suárez

Fecha de inicio: 12 de febrero de 2015

Fecha de término: 11 de febrero de 2017

Área de Ciencia de los Materiales

558.3.4.3 Se aprobó la prórroga para los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Sistemas:

558.3.4.3.1 Proyecto SI004-12

El proceso conversacional al interior de una pequeña organización como factor clave de su competitividad.

Responsable: Mtro. José Ángel Hernández Rodríguez

Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2014

Fecha de término: 27 de noviembre de 2016

Grupo de Innovación de Sistemas

558.3.4.3.2 Proyecto SI006-12

Innovación de productos, procesos y sistemas.

Responsable: Dr. Miguel A. López Ontiveros

Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2014

Fecha de término: 27 de noviembre de 2016

Grupo de Innovación de Sistemas

#### **4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

##### **4.1 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.**

El Presidente del Consejo comenta que se recibió la propuesta por parte del Coordinador del Posgrado, avalada por el resto de integrantes del Comité de Estudios y acompañada del currículum del profesor, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la integración del profesor Heredia Velasco al Comité, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

558.4.1

Se integró al Dr. Marco Antonio Heredia Velasco del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

#### **5. Recepción del informe que presenta el Comité Editorial de la División (POPE\*).**

El Presidente del Consejo comenta que el informe lo entrega el Presidente del Comité Editorial, contiene la integración del Comité, el listado de los materiales que han analizado y los que aún se encuentran en análisis, solicita comentarios, al no haber, da por recibido el informe del Comité editorial.

Acuerdo  
558.5

Se recibió el informe del Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, correspondiente al año 2014.

**6. Determinación del programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2015 (Art. 5 y 6 de RBPA\*).**

El Presidente del Consejo comenta que se está proponiendo otorgar dos Becas para el personal académico para la realización de estudios de posgrado, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
558.6

Se determinó el Programa de Distribución de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2015 (segundo semestre).

**7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de solicitar al Rector General la información correspondiente al cumplimiento del art. 274-6 del RIPPPA, tales como fechas, memorias, etc.**

El Presidente del Consejo comenta que el punto es para solicitar al Rector General información sobre el cumplimiento del artículo 274-6 del RIPPPA, tales como fechas, memorias, etc., solicita propuestas.

El Ing. Luis Cabrera menciona que propuso el punto debido a los problemas que se han suscitado sobre el otorgamiento de las becas a la docencia, da lectura a diferentes artículos del RIPPPA, dice que una de las discusiones que se han presentado sobre la llamada tirilla, al final del cuestionario se incluye una nota en la que se dice que se debe entregar al profesor pero se puede demostrar que es la tirilla se ha utilizado en el Consejo para objetar la beca con argumentos que generalmente no son objetivos y esto contraviene a la Legislación.

Recuerda que había una opinión del Abogado General en la que se afirmaba que la tirilla era válida para ser considerada, dice que sólo el Rector General puede explicar si esa tirilla forma parte del otorgamiento de la beca, ese instrumento lo definió el Rector General y por los conflictos que se han generado, cree que es pertinente que el Rector General explique si es o no válido.



Agrega que ha indagado cual fue el origen del Departamento de Energía en la Universidad, buscó el acuerdo por parte del Colegio Académico para conocer la historia al respecto, concluyó en que no existe tal acuerdo por parte del Colegio, agrega que le preguntó al Dr. Alfonso Casillas sobre la creación de los cinco Departamentos y el ratificó que se pensaba que todos los ingenieros se formaran en esta División iban a tener un conocimiento de las ciencias básicas, con alguna cuestión de energía, iban a manejar materiales, a trabajar en sistemas y en la electrónica, que no existen documentos sobre la creación de los Departamentos de la División.

Cree que debe haber algún documento sobre la creación del instrumento que ha señalado, las tirillas, se le debe solicitar al Rector General como una libertad de petición, con el fin de instruirse con un documento que define la asignación de uno de los presupuestos más importante de la Institución, agrega que sería muy importante ya que el siguiente mes se revisará lo relacionado a la beca a la carrera docente.

El Presidente del Consejo solicita propuestas de redacción para el documento que se enviará al Rector General.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que este punto les permite reflexionar sobre el problema que origina la propuesta, menciona que ese instrumento no se ha modificado desde su origen y ha sido motivo de controversias en diferentes Órganos Colegiados, sobre qué tan adecuado es, su vigencia y como está funcionando.

Menciona que es importante pensar bien la redacción porque aunque tienen derecho a solicitar se debe ser preciso para tener una respuesta, dice que el instrumento es definido por Rectoría General pero la forma en que se utilice en las divisiones de la Universidad, depende como sea capaz el Órgano correspondiente de aprovechar tal instrumento.

Dice que algunos miembros de la comunidad están orgullosos de la forma en que se evalúa a los profesores de la División a partir de un algoritmo, que personalmente él no considera que sea un algoritmo, además que presumen que ya lo utilizan otras Divisiones, cree que se debe reflexionar sobre la reglamentación y el instrumento del que se está hablando, pensar si el uso que se le está dando a este instrumento es el adecuado, él afirma que el uso de ese instrumento en la División es completamente miope.

Por otro lado comenta que las famosas cintillas se han usado de manera discrecional y azarosa, también pide que se reflexione sobre eso, agrega que en

una sesión del anterior Consejo Divisional se afirmó que se estaba violando el derecho a la intimidad de algunos alumnos porque algunos profesores tuvieron acceso a sus actas de evaluación global, incluso se afirmó que eso puede ser causa de rescisión laboral, eso lo señalaron algunos alumnos y la Secretaría de la División insistió en que jamás facilitó la información a los profesores cuestionados.

Recuerda que en alguna ocasión en un Consejo sobre el otorgamiento de la beca, hubo consejeros que llevaban el historial de la atención docente de los profesores que fueron cuestionados, hicieron índices y porcentajes que utilizaron como elementos para cuestionar el otorgamiento de la beca a los profesores, pide que deben ser claros que mientras no sean capaces de definir las reglas y los instrumentos a considerar, se deben ceñir a las reglas vigentes y a los instrumentos válidos, y que las informaciones personales no son un instrumento válido, además le parece exagerado que una lista de calificaciones se considere información privada y que con eso se pueda invocar un reclamo de grandes dimensiones, que la forma en que un profesor ha conducido su docencia se pueda ventilar públicamente sin que nadie lo considere información privada.

Solicita ser más cuidadosos con los argumentos y para no incurrir en ello, se debe ceñir a la Legislación vigente en cualquiera de los puntos que se tengan que dilucidar, en este caso a los instrumentos y a la forma en que deben ser valorados, concluye que corresponde a toda la comunidad determinar en qué forma se utilizan esos instrumentos en forma adecuada.

El Dr. David Elizarraraz comenta que el Rector General debe determinar en consulta con los Rectores de Unidad y Directores de División los instrumentos a utilizar, no sabe cuántos años tienen pero cree que nunca se han modificado, piensa que es interesante preguntar al Rector sobre la última vez que se hizo una consulta a los Rectores de Unidad y a los Directores de División, cuando fue la última vez que se reunieron para analizar esos instrumentos.

Le parece que esos instrumentos ignoran cómo ha cambiado el trabajo en la Universidad, incluso esos instrumentos no se pueden utilizar para los diferentes tipos de cursos como el SAI, un alumno que toma clases en el SAI no puede responderlas objetivamente, además que se ha avanzado en otros tipos de enseñanza como los cursos de semipresenciales, como los grupos del sistema de aprendizaje individualizado y del sistema de aprendizaje colaborativo, esos instrumentos no son útiles para este tipo de cursos ya que están enfocados únicamente para los cursos tradicionales, cree que esos instrumentos han quedado obsoletos o muy estrechos.

Sobre las evaluaciones que entregan los Coordinadores de Licenciatura, comenta que hay preguntas de las cuales no tienen información por lo que no pueden responderlas, cree que sí debe haber una reflexión sobre los instrumentos que se están utilizando y tratar de avanzar.

El Presidente del Consejo dice que esa podría ser una propuesta concreta, cuando fue la última vez que se consultó a los Rectores y Directores con respecto a ese instrumento, agrega que una de las decisiones que le corresponderá a este Consejo es el otorgamiento de la beca a la carrera docente, pide a todos que se ajusten a los procedimientos institucionales por muy defectuosos que sean.

Agrega que la encuesta que se aplica en la séptima semana tiene su origen en la Rectoría General y entiende que es la misma encuesta desde su origen, este es uno de los instrumentos que se utilizan para el otorgamiento de la beca, el otro es la evaluación que realizan los Jefes de Departamento y los Coordinadores de Estudio, son defectuosos pero se deben ponderar con mucho cuidado, incluso hay modalidades de cursos que ya no aplican para esos instrumentos y que existen en los programas de estudio, reitera su invitación para que al momento de que se discuta el otorgamiento de la beca traten de evitar que al llegar al Consejo propongan no otorgar la beca basándose en otro tipo de argumentos.

Dice que además de las encuestas hay maneras para conocer las quejas de los alumnos de acuerdo a la Legislación, en la Secretaría Académica de la División hay formatos para que los alumnos planteen sus quejas sobre el desempeño de un profesor, eso está documentado y es un elemento objetivo para saber si hay quejas sobre un profesor, aunque no se está discutiendo la beca a la docencia hace un exhorto para que en la sesión de Consejo sobre el otorgamiento de la beca, no se presenten puntos de manera improvisada y que no se han argumentos de decisión las consultas que se hacen a los amigos o algún otro elemento que no sea imparcial, que se apliquen los mismos criterios a todos los profesores y tener el proceso lo más justo posible.

El Ing. Luis Cabrera comenta que él se refirió al instrumento que es la consulta de los alumnos pero como ya se ha comentado, hay algunos otros y todos corresponden al Rector General, como son las evaluaciones del Jefe de Departamento y los Coordinadores, dice que aunque ahora no es elemento de discusión, al momento de tener la respuesta si lo será, agrega que esos instrumentos los debe consultar el Rector General con los Rectores de Unidad y los Directores pero es difícil saber si es que lo ha hecho, recuerda que desde el origen de esos instrumentos ya se hablaba de la diferencia entre los cursos de la Unidad Xochimilco y la Unidad Azcapotzalco, incluso hay elementos en la

encuesta que no se pueden responder, reitera que lo único que se pretende es saber que responde el Rector General.

Da lectura a su propuesta de redacción, agrega que el Rector General sabrá qué información y que detalles responder ante la solicitud, por el momento es importante saber la vigencia de esos instrumentos, agrega que además el Director de la División tiene como competencia expresa la formación de la Comisión y que está limitada por los mismos instrumentos.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que la encuesta de los alumnos y las evaluaciones de los Jefes de Departamento y los Coordinadores de Licenciatura son instrumentos muy valiosos aunque hay algunas preguntas que sólo se pueden contestar muy limitadamente, incluso ha habido casos en el que los alumnos y los Jefes de Departamento evalúan a un profesor con baja calificación y los Coordinadores no lo hacen así, en su opinión esa es una especie de simulación de evaluación por que los Coordinadores no tienen los instrumentos adecuados para esta evaluación.

Menciona que la forma de evaluar es competencia del Rector General y en caso de solicitarle cuáles son los instrumentos para la evaluación lo que va a enviar son las tres encuestas, pide tomar en cuenta la redacción del Dr. David Elizarraraz, entiende que se preguntaría el año en que se revisaron por última vez los instrumentos, agrega que también sería valioso tener un cruce de nóminas con otras instituciones para identificar a los profesores que trabajan en otros lados.

Dice que cada año la Comisión integrada por el Director puede tener opiniones diferentes, eso ocurre por no tener lineamientos, ve de buena forma que se le haga una observación al Rector General pero también les podría responder que faltan los lineamientos del Consejo Divisional, pide que se elaboren esos lineamientos y no que cada año se tengan tan abiertos esos criterios, además si se desea que las cintillas no se consideren que así se haga pero que se determine en base a los lineamientos, ese sería un buen sustento para todos los años, reitera que el Consejo debe de emitir sus lineamientos para que no los cuestione el Rector General con la respuesta de que los instrumentos ya están establecidos.

El Dr. Jesús González pide que en la redacción del documento no se ponga competencia porque es una facultad y se puede cometer un error, dice que coincide en varias cosas sobre todo en que los instrumentos que se tienen para la evaluación adolecen de muchas cosas, cree que lo que plantea el Dr. David Elizarraraz es muy rescatable en el sentido de que se soliciten los objetivos, el análisis y las fechas en que se han realizado los instrumentos, además de cuáles son las propuestas que se tienen para mejorar el proceso.

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de redacción del acuerdo, dice que esta propuesta trata de recuperar lo mencionado por el Ing. Luis Cabrera y por el Dr. David Elizarraraz, opina que con esta redacción se le da la oportunidad al Rector General para que haga un análisis general y también se le pide información precisa sobre las fechas en que se definieron y modificaron los instrumentos.

El Mtro. Rogelio Herrera propone modificar lo relacionado a las minutas por cuáles han sido los resultados, así se acota a las conclusiones, cree que es un buen documento para enviar a la Rectoría General, sólo hay que afinarlo.

Por otro lado comenta que el cruce de nóminas no es un instrumento que le corresponda al Consejo Divisional o a la Comisión que nombrará el Director de la División, agrega que en caso de que algún profesor solicite su beca y no cumpla con lo que firma en la carta compromiso, estaría siendo acreedor a una sanción, agrega que el cruce de nóminas no tiene sentido que lo vea el Consejo Divisional, eso le corresponde al Jefe de Departamento si es que tiene la evidencia clara que lo informe para que proceda.

Concluye diciendo que existe la Legislación y los instrumentos para la valoración, por lo que se deben ajustar a eso, sin variantes ni opiniones personales.

El Presidente del Consejo informa que existe una propuesta de lineamientos para el otorgamiento de la beca, se envió a consulta de la comunidad y se recibieron diversos comentarios, próximamente esa propuesta la va a analizar la Comisión de Lineamientos para someterla a consideración del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo dice que será interesante la respuesta del Rector General pero en lo particular ella propone saber si las cintillas forman o no parte de la encuesta, cree que sería importante saber para qué el siguiente año se tenga claridad para revisar el desempeño docente de los profesores.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que al mencionar lo relacionado al cruce de nóminas sólo lo dijo como un ejemplo, pide que la Comisión de Lineamientos trabaje para que se presente una propuesta al Consejo, agrega que se podría solicitar al Rector General directamente una revisión o valoración de la pertinencia de los instrumentos, además de las fechas en que se definieron o modificaron.

El Dr. Jesús González apoya la propuesta de la Secretaria del Consejo para que se incluya lo relacionado a las cintillas, dice que es importante porque ese es un elemento que ha sesgado muchas discusiones, por lo que se debe preguntar al Rector General si forma o no parte de la evaluación.

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de redacción.

La Dra. Miriam Aguilar propone que se reconozca la facultad del Rector General y a la vez se le solicite la valoración de los instrumentos que hasta el momento se han aplicado, además su pertinencia para continuar aplicándolos.

El Mtro. Roberto Alcántara pide ser más ejecutivos, si que lo que se quiere es que haya un cambio en los instrumentos de medición para que estén acordes con el tipo de cursos que ya se tienen o con la nueva tecnología, propone que se diseñe un instrumento en el Consejo Divisional y se entregue al Director para que lo consulte con el Rector y se envíe al Rector General, agrega que todos están de acuerdo que los instrumentos están obsoletos pero no ve sentido que pregunten para recibir una respuesta que puede ser larga.

El Presidente del Consejo aclara que en la redacción del punto se acordó solicitar información al Rector General, cree que es interesante hacer esa solicitud de información para que tal vez se motive al Rector y se realice un análisis de los instrumentos, también para que analice si se está cumpliendo cabalmente lo que señala el RIPPPA, agrega que si se estuviera cumpliendo tendría que haberlo consultado con los Rectores de Unidad y Directores de División, dice que en su caso nunca lo han consultado, al igual se debe ir reflexionando sobre una propuesta pero lo que se aprobó fue una petición de información.

La Secretaria del Consejo aclara que el Rector General debe determinar los instrumentos pero el RIPPPA no pide su valoración.

La Dra. Miriam Aguilar pide que se agregue en la redacción si es que se ha realizado algún análisis.

El Dr. Jesús González comenta que en general le parece bien el documento sólo le falta la motivación, que se hable sobre la objetividad.

El Ing. Luis Cabrera dice que la motivación es que el Consejo debe resolver sobre el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente.

La Dra. Miriam Aguilar reitera su solicitud de pedir un análisis.

La Secretaria del Consejo responde que por la forma en que se redactó el punto no se puede solicitar que realice un análisis, sólo se puede solicitar información por eso se le pide que en caso de que exista un análisis lo proporcione al Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo somete a consideración del pleno la redacción del acuerdo, se aprueba con 15 votos a favor y una abstención.

Acuerdo

558.7 Se aprobó solicitar al Rector General la información correspondiente al cumplimiento del art. 274-6 del RIPPPA, tales como fechas, memorias, etc.

En particular se desea conocer lo siguiente:

1. Las fechas en las que se definieron y modificaron, en su caso, los instrumentos de evaluación del desempeño docente; asimismo las fechas y resultados de las consultas realizadas a los Rectores de Unidad y Directores de División referidas en el artículo mencionado.
2. Si la cinta de comentarios de la encuesta a los alumnos forma parte o no del instrumento de evaluación.
3. Si existe algún análisis de la objetividad y pertinencia de los instrumentos y si hay alguna propuesta para modificarlos.

## **8. Asuntos Varios.**

El Presidente del Consejo comenta que se entregaron los acuerdos de la sesión 553 ordinaria y la renuncia del profesor Eric Rincón al Posgrado de Optimización.

La Secretaria del Consejo hace la invitación para las presentaciones que realizarán los Coordinadores de Estudio sobre la propuesta de adecuaciones para las 10 Licenciaturas de la División.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en el punto anterior se dijo que no existían lineamientos para el otorgamiento de la beca a la carrera docente, cree que los lineamientos están expresos en el RIPPPA, dice que el Consejo Divisional tienen competencia sobre los niveles de beca pero eso no tiene que ver con el otorgamiento de la beca.

Agrega que participará en la Comisión de lineamientos y uno de los lineamientos es sobre el reporte del personal académico, está convencido de que hay partes de los lineamientos que son contrarias a su objeto y también son contrarias a la Legislación Universitaria, uno de ellos es que el Director al recibir una queja la enviará al Jefe de Departamento y así no es como lo menciona el RES, sólo se menciona al Director de la División, Coordinadores de Estudio y eventualmente al Secretario de la Unidad, como responsables de los derechos que tienen los alumnos, resume diciendo que los Jefes de Departamento no pueden estar incluidos en esos lineamientos por el hecho de que no están en el RES, que es jerárquicamente superior.

La Secretaria del Consejo responde que el Consejo recibe la propuesta que hace el Director de la División sobre los profesores a los que se les va a otorgar la beca al reconocimiento de la carrera docente, pero el nivel que se les asigna está en función del número de horas que acumulen durante los trimestres del año a evaluar, el nivel no lo decide el Consejo, lo que define el Consejo es sobre los criterios de asignación de horas frente al grupo para las UEA tutoriales.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 11:55 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 661 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 16 de julio de 2015.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria